

MIÉRCOLES, 26 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 100

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2021-4527 *Extracto de la convocatoria de Ayudas al Estudio para los Vecinos de Pesaguero para el curso escolar 2020/2021.*

BDNS (Identif.): 564269.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/564269>).

Convocatoria de Ayudas al Estudio de los Vecinos de Pesaguero, para el curso escolar 2020/2021.

Por Resolución de Alcaldía nº 42/2021 de 17 de mayo, se efectúa convocatoria de Ayudas al Estudio de los Vecinos de Pesaguero para el curso escolar 2020/2021, que tiene como finalidad la promoción y el fomento del estudio, en beneficio de los habitantes del municipio, de conformidad con la Ordenanza reguladora de las Ayudas al Estudio de los Vecinos de Pesaguero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 78 de fecha 24 de abril de 2014, y modificación publicada en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 13 de diciembre de 2019, BOC nº 239, a la cual se remite la presente convocatoria respecto a beneficiarios, objeto, requisitos, solicitudes, documentación y procedimiento.

Las ayudas se financiarán con cargo a la partida 3260.48000.

Las solicitudes, dirigidas al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pesaguero, se presentarán dentro del plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, acompañada de los documentos indicados en la Ordenanza reguladora.

Las instancias se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Pesaguero, carretera general, s/n, 39572, Pesaguero. Horario de Atención al Público de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Pesaguero, 17 de mayo de 2021.

El alcalde-presidente,
Enrique Sabarís Conde.

2021/4527

CVE-2021-4527